



ACTA N.º 3

**ACTA DEL TRIBUNAL, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. PRIMERA PRUEBA -**

ASISTENTES

Presidente:

Dª María Paz Rosa López Fernández, Inspectora-Jefa del CNP Jefa Sección Unidad Territorial de Inteligencia

Vocales:

D. Manuel Martín Rodríguez , Letrado de la jefatura Superior, CNP

Dª. Carmen Gómez Carrera, Gob de Cantabria

Secretario:

D. José Salvat Dávila, Funcionario con Habilitación Estatal, Interventor General del Ayuntamiento de Laredo.

En la Sala de plenos del Ayuntamiento de Laredo, a veintinueve de julio de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de Dª María Paz Rosa López Fernández, Inspectora-Jefa del CNP Jefa Sección Unidad Territorial de Inteligencia, el Tribunal calificador del procedimiento de selección para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una PLAZA SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Laredo. Dicha plaza se encuentra incluida en la Oferta de Empleo del año 2.022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 6 de fecha 10 de enero de 2023, a los efectos de la realización de del segundo ejercicio

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión del Tribunal, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Sra. Presidente declara constituido el Tribunal y que se proceda al comienzo de la segunda prueba según lo establecido en las bases produciéndose las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.** - El tribunal por medio del secretario de este requiere a los dos aspirantes sus respectivos DNIs, al objeto de verificar ambos.

**SEGUNDA.** – Se sitúan a los aspirantes en el salón de plenos, y se les entrega la documentación para la realización del ejercicio, así como un sobre grande , un sobre pequeño y una hoja de plicas.

**TERCERO.** – Por la presidenta se señala como comienzo del examen a las 10:02, señalando como hora de finalización del mismo las 11:32.



CUARTO. - Durante el examen un aspirante alega que la pregunta 6 está mal formulada, determinando el propio tribunal, que se proceda a su anulación y que se tenga en cuenta para la corrección la primera pregunta de reserva.

Terminado el examen, y recogidos de los aspirantes los sobres cerrados, se procede a su corrección dando el siguiente resultado:

Nº de PLICA	RESPUESTAS		
	CORRECTAS	INCORRECTAS	NO CONTESTADAS
679	38	20	2
26	44	14	2

Visto las bases y el sistema de puntuación del ejercicio se procede a su valoración aritmética. Obteniendo el siguiente resultado.

Nº de PLICA	PUNTUACIÓN
679	16,5
26	20,25

Visto las actuaciones anteriormente citadas el tribunal de selección

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Señalar a las 13:00 del mismo día para la apertura de plicas.

**SEGUNDO:** Publicar la hoja de respuestas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Laredo

**TERCERO:** Publicar el contenido del presente acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Laredo. Así como determinar el 10 de Septiembre a las 10:00 como fecha para la realización del tercer ejercicio en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las doce horas y seis minutos Y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

En Laredo, a 29 de julio de 2025.

La Presidente del Tribunal



EXCELENTEÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAREDO  
El Secretario del Tribunal